



12° CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

La Plata, junio y septiembre de 2021

GT26: Políticas, espacios y escrituras de la memoria: tramas institucionales, saberes y militancias en torno al pasado reciente.

Hablemos sobre género: reflexiones en torno a la institucionalización de la perspectiva de género para reinterpretar las experiencias del pasado en el Museo de Sitio de la ex Escuela de Mecánica de la Armada

Agustina Richter Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. richteragustina@gmail.com

Resumen

La violencia de género y sexual cometida durante el Terrorismo de Estado en los Centros Clandestinos de Detención ha cobrado relevancia política y pública durante el último tiempo: intervenciones en Sitios de Memoria, estudios sobre la temática, y una acrecentada toma de la palabra por parte de mujeres sobrevivientes. A raíz de este contexto de efervescencia pública de la temática y en función del trabajo de campo realizado entre 2018 y 2021 con mujeres sobrevivientes de la Escuela de Mecánica de la Armada, es como en esta ponencia tiene como objetivo analizar de qué manera la institución del Museo de Sitio de la Ex ESMA, puso de relevancia el tema de la violencia sexual en “cautiverio” a partir del proyecto “Ser mujeres en la ESMA. Testimonios para volver a mirar”. Por otro lado, veremos el efecto que el solicitado retorno de la mirada de tales experiencias y la institucionalización de un “diálogo intergeneracional”, tiene para las mismas sobrevivientes a la hora de

reelaborar las propias experiencias de violencia sexual vividas durante el “cautiverio”.

Palabras clave: *Memoria; Género; Violencia.*

Introducción

Este texto surge a raíz de una investigación más amplia en la cual, a través de un trabajo antropológico, indagué sobre cómo son recordadas las prácticas de subjetivación generizadas como femeninas en el Centro Clandestino de Detención (CCD) de la Escuela de Mecánica de la Armada, y cómo éstas son reelaboradas por las mismas sobrevivientes a la luz de la agenda de género contemporánea. En términos generales, la investigación anteriormente mencionada dejó entrever que las condiciones que posibilitan recordar públicamente las experiencias de violencia sexual desde una óptica que señala las particularidades de “ser mujer”¹ en los centros clandestinos, están dadas por un esclarecimiento jurídico en cuanto a la responsabilidad de estos delitos, en sintonía con el avance de los feminismos contemporáneos y los estudios de género, que habilitaron nuevas interpelaciones e interpretaciones de ese pasado.

El trabajo de campo se vio atravesado por un hecho revelador, la inauguración de la intervención museográfica “Ser mujeres en la ESMA. Testimonios para volver a mirar”. Dicha muestra, inaugurada en marzo del 2019 y desarrollada en el Museo de Sitio de la ex Escuela de Mecánica de la Armada, buscó poner públicamente de relevancia los tratos diferenciales a los que se vieron expuestas las “cautivas” mujeres en relación a sus pares varones.

La intervención, que se gestaba en un álgido momento de los movimientos feministas en sintonía con los estudios de género, ponía al servicio del pasado reciente algunas categorías del presente como “sororidad”, “vivas nos queremos” y

¹ A lo largo del texto, las categorías nativas se encontrarán entre “comillas”, mientras que las analíticas estarán señalizadas en *itálica*. En relación a las categorías de “mujeres” y “sobrevivientes”, ambas son nativas del propio campo. Teniendo en cuenta la cantidad de veces que serán expuestas en el texto (y para evitar el engorro) estas estarán sin comillas. No obstante, se entiende que son nativas.

“consentimiento”, para reinterpretar experiencias concentracionarias. Para la presente ponencia, entonces, nos preguntamos: ¿De qué manera se encuentran representados los sometimientos diferenciales en función de los marcadores de sexo/género en el guión museográfico? ¿Qué es lo que se “vuelve a mirar” y de qué manera? ¿Qué efecto tuvo el solicitado retorno de la mirada a partir del “diálogo intergeneracional” impulsado por el Museo de Sitio?

A partir de este contexto de efervescencia pública de la temática, es como en esta ponencia nos proponemos como objetivo, analizar de qué manera la institución del Museo de Sitio puso de relevancia el tema de la violencia sexual en “cautiverio”. Por otro lado, veremos el efecto que el solicitado retorno de la mirada de tales experiencias y la institucionalización de un “diálogo intergeneracional”, tiene para las mismas sobrevivientes a la hora de reelaborar las propias experiencias de violencia sexual vividas durante el “cautiverio”.

La intervención “Ser mujeres en la ESMA. Testimonios para volver a mirar”

A mediados del año 2016, se presentó un proyecto desde el Museo de Sitio de la Escuela de Mecánica de la Armada con el fin de incluir la “perspectiva de género” en el guion museográfico. La entonces muestra permanente del Museo, sería intervenida por textos informativos y narrativas de “mujeres sobrevivientes” que señalaran un trato diferencial al de los prisioneros varones y el sometimiento a un plus de vejaciones particularizado en función de los marcadores de *sexo/género* (Rubín, 1984). Es así como a raíz de una coalición de Sitios de Memoria y el proyecto SPEME², se comenzaron a analizar las causas 1270 y la causa ESMA unificada³ con el objetivo de seleccionar testimonios judiciales que señalaran algún

² Questioning Traumatic Heritage: Space of Memory in Europe, Argentina and Colombia. Según la página web del Instituto Interdisciplinario de Estudios de género (donde radica el proyecto SPEME), el objetivo principal del proyecto es “implementar actividades originales (en el campo de la investigación, el conocimiento, la transferencia y la creación de redes) dirigido a la investigación de modos creativos a través de los cuales historias traumáticas pueden ser preservadas y transmitidas en espacios de memoria tales como museos, ex campos de concentración y sitios de memoria”.

³ Según el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), la causa 1270 responde al “segundo juicio comenzó a finales de 2009 con los 86 casos cuya investigación había quedado suspendida por las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, de 1986 y 1987. En esa oportunidad la causa 1270 se centró en el período represivo que estuvo bajo el dominio del Grupo de Tareas de Jorge Eduardo Acosta hasta 1979, y terminó con 16 condenados y dos personas absueltas”. Con respecto a la causa ESMA unificada, el CELS escribe en su página web: “terminó con 29 condenas a prisión perpetua, 19 condenas a penas entre 8 y 25 años y 6 absoluciones: la lista de

tipo de vejación diferencial por el carácter generizado como femenino de las “cautivas”. La decisión del Museo por utilizar sólo testimonios judiciales responde a la legitimidad que adquieren los testimonios brindados en *situaciones oficiales* (Pollak, 2007). En una entrevista a la entonces Directora de Producción y contenido del Museo, María Rosenfeldt, señalaba que:

...siempre nuestra idea es tomar lo que está en la justicia porque frente a eso es como que no hay ningún tipo de discusión. Y también fue la política que se usó para la permanente, es seguir ese camino, que en definitiva es lo que está aprobado y frente a eso no hay discusión. (Entrevista a Maria Rosenfeldt, marzo de 2019)

Retomando entonces el señalamiento de María Rosenfeldt en relación a la elección por los testimonios brindados en *situaciones oficiales* (Pollak, 2006) en detrimento de otro tipo de narrativas, resulta interesante pensar, en primer lugar, cómo la predominancia de estos testimonios a la hora de intervenir la institución, cristaliza la centralidad y la legitimidad que adquiere el ámbito judicial de solicitud de la palabra en lo que respecta a las narrativas de experiencias concentracionarias, y específicamente a aquellas de vejámenes sexuales. Por otro lado, no es casual que, para intervenir el museo, hayan sido revisadas las causas 1270 y ESMA Unificada, si tenemos en cuenta el particular momento de los Juicios en relación a las investigaciones y juzgamiento de Delitos Sexuales cometidos durante el terrorismo de Estado (recordemos que el año 2010 se emite el primer juzgamiento por Delitos contra la integridad sexual en el marco de los Delitos de Lesa Humanidad, como crímenes autónomos de los “tormentos”).

El análisis de estos testimonios, llevado a cabo por les entonces guías del Museo de Sitio, permitió entrever tres principales categorías sobre las cuales finalmente fue pensada la intervención, a saber: los “embarazos”, la “feminización” y la “violencia

las personas condenadas por los delitos de lesa humanidad cometidos en ese centro clandestino de detención y las penas atribuidas a cada una se pueden consultar en el informe especial que armamos sobre el juicio. ESMA III se inició hace cinco años y hace más de dos entró en la etapa de alegatos. Se trató del debate oral más grande de la historia argentina, no solo por la cantidad de casos analizados y los 54 acusados que pudieron escuchar sus sentencias, sino porque también dieron su testimonio más de 800 personas”. Recuperado de: <https://www.cels.org.ar/web/2017/11/esma-unificada-hubo-condenas-y-se-probaron-los-vuelos-de-la-muerte/>

sexual” al interior del Centro Clandestino de Detención, tal como marcaba en entrevista la entonces Directora de Producción y Contenidos del Museo. A su vez, y en relación a la autorización de tales testimonios, aquellos seleccionados para formar parte de la intervención fueron, con anterioridad a su exposición, enviados a las “sobrevivientes” que los habían brindado y, en tanto que algunas respondieron positivamente a que su narrativa forme parte de la muestra, otras optaron por que su testimonio no esté allí y, otras, no respondieron a la solicitud del Museo. Cuando indagué particularmente en relación a estos últimos testimonios de los que no se obtuvo respuesta, desde la Dirección del Museo señalaron que la decisión fue incluir aquellos testimonios de quienes “no habían respondido”, con la diferencia de que no serían citados a partir de los nombres propios completos, sino sólo a través de sus iniciales, fecha del testimonio y la causa correspondiente.

Ahora bien, retomemos el eje de esta ponencia, es decir, analizar qué y cómo de las experiencias de violencia sexual padecidas por las “cautivas” en el CCD la institución buscó poner en discusión a partir de la publicidad de tales experiencias, y el efecto que esto tuvo para las sobrevivientes. He mencionado con anterioridad que la intervención museográfica adoptó las categorías contemporáneas de “sororidad”, “lo personal es político” y “vivas nos queremos” como ejes centrales para remirar desde el presente las experiencias de violencias ligadas al “ser mujer” en el Centro Clandestino⁴. En relación a esto, y a raíz de una entrevista realizada a la Directora del Museo y sobreviviente, Alejandra Naftal, uno de los objetivos de fondo fue poner en contexto de *situación límite* (Pollak, 2007) las formas en las que se dieron los vínculos entre “secuestradas” y perpetradoras, durante mucho tiempo interperitados como “consensuados” y que hoy son leídos en términos de “violencia sexual”, en pos de superar la frontera que dividió largos años a las víctimas del campo en “malas” y “buenas”:

[...] Mi esperanza es que pueda abrir un nuevo tema, que es el consentimiento en cautiverio. Me parece que ese es el gran tema, si hay víctimas buenas o víctimas

⁴ Estos tres ejes presentados en la intervención museográfica fueron abordados con mayor profundidad en el trabajo final de Licenciatura. Para ampliar ver “Testimonios para volver a mirar”: un trabajo antropológico en torno a las memorias sobre el “ser mujer” en la Escuela de Mecánica de la Armada” (AUTORE, 2021).

malas. ¿Entandes? Y en la ESMA más que en otros campos. El vínculo, víctima/victimario; amo/esclavo; el trabajo forzado... es muy complejo, muy complejo. Y yo sé que debe haber muchos secretos y que no deben ser ventilados para la función pedagógica o la función que tiene que tener estos lugares, pero espero habilitar esta mirada y que muchas se desenojen entre ellas. (Entrevista a Alejandra Naftal, marzo de 2019)

En este sentido, hubo un impulso por parte de la institución del Museo para “volver a mirar” desde una óptica que atendiera a las especificidades de género, las experiencias concentracionarias de mujeres en condición de “cautiverio”; pero sobre todo, reinterpretar el vínculo entre “secuestradas” y perpetradores, que durante mucho tiempo fue motivo de silencios y conflictos dentro de la propia comunidad de sobrevivientes en tanto que sobre las sobrevivientes pesaba el *estigma* (Goffman, 2006) de haber salido con vida del campo por “haberse acostado con los represores”, en categorías nativas. Es por ello que, si bien para la intervención se utilizaron testimonios provenientes del ámbito judicial, y por ende un marcado encuadramiento de qué y cómo recordar, se llevaron a cabo otras dos actividades abiertas al público. Una de ellas titulada “Maratón de diálogos intergeneracionales”, y otra, que tuvo carácter de conversatorio, bajo el título de “La condición de cautiverio desde la perspectiva de género y los debates actuales”. Ambas, con invitadas sobrevivientes y otras personalidades del ámbito judicial y feminista, institucionalizaron un puente intergeneracional que habilitó otro tipo de escucha para y entre las mismas sobrevivientes, quienes recordaron y reelaboraron otras experiencias de violencias en función del género que con anterioridad no habían sido interpretadas como tales.

¿Y luego de la muestra? Efectos éticos y afectivos de la intervención museográfica dentro de la comunidad de sobrevivientes

Volver a mirar las experiencias concentracionarias desde una óptica contemporánea que atienda a los marcadores de *sexo/género*, implicó reflexionar acerca de los significados que adquieren los vínculos gestados entre las “secuestradas”, los

mecanismos de resistencia gestados en pos de la sobrevivida y, el “consentimiento” en “cautiverio”.

A raíz de la actual pregunta por parte de la institución acerca de las condiciones en las que se daban los sometimientos a vínculos (durante mucho tiempo leídos como consensuados) entre “cautivas” y perpetradores, resultó necesario remirarlos desde una perspectiva que atendiera al contexto más amplio de “cautiverio”, en donde las “secuestradas” se encontraban bajo la constante incertidumbre de vida o muerte propia y de sus familiares; donde en muchos casos sus hijos les habían sido arrebatados, donde sus compañeros/as se encontraban desaparecidos. En esta línea, comprender que la situación de “cautiverio” es una *situación límite* (Pollak, 2007) que en sí misma no presenta márgenes para que quienes allí se encuentran tengan la autonomía de decidir libremente si consentir o no determinados actos, los sometimientos a vínculos sexuales a las “detenidas” por parte de los represores, comenzaron a ser leídos como “violaciones” o “abusos sexuales”.

A lo largo de mi investigación, he observado cómo la propia comunidad de sobrevivientes se encuentra atravesada por narrativas legitimadas, memorias oficiales, silencios, conflictos y fuertes componentes éticos y afectivos. Se ha visto, a su vez, que la yuxtaposición de la identidad de “sobreviviente” y “mujer” que, en las categorías nativas, “se había acostado con los represores” o “ser la amante de” significó un doble “estigma” que devino en silencios perpetuados en el tiempo; marcados por la falta de una escucha habilitante dentro de la misma comunidad, no solo entre varones y mujeres sino también entre aquellas sobrevivientes que sufrieron algún tipo de abuso o vejación ligada al género y aquellas que fueron sometidas a violaciones durante periodos prolongados de tiempo. Si bien este conflicto se encuentra un poco más diluido gracias a los nuevos climas políticos, a la judicialización de estos delitos y a la interpelación de los colectivos feministas a ese pasado, la cristalización y oficialización de los hechos de violencia sexual cometidos en la dictadura trajo consigo desacuerdos entre las mismas sobrevivientes.

En los comienzos del proyecto que devino en la intervención “Ser mujeres en la ESMA. Testimonios para volver a mirar”, el solicitado retorno de la mirada no tuvo acuerdo general entre las sobrevivientes. En tanto que poder brindar testimonio

acerca de experiencias concentracionarias y tornarlas públicas, es un proceso que tiene que ver con tramas de legitimidad colectivas, pero con procesos singulares, mientras que por un lado un grupo de sobrevivientes habilitó la publicidad de los hechos de violencia sexual, otras de ellas, como Graciela García, prefirió en un primer momento mantener dichas narrativas en el silencio como “una forma de olvidar”. En la actividad “La condición de cautiverio desde la perspectiva de género y los debates”, realizada en el marco de la muestra, Graciela García remarcaba lo siguiente:

Yo era una de las muchas sobrevivientes que no queríamos que se hiciese nada acá, pensábamos en la idea de un silencio como una manera de olvidar los sonidos, que es una de las cosas que más tenemos presentes de este lugar. Los grilletes. Y pensábamos que acá solo tenía que suceder ese silencio. Francamente tengo que decir que, gracias a Alejandra, gracias a la muestra, tengo que reconocer que me equivoque. Porque me di cuenta que la memoria se construye colectivamente, porque hay muchas cosas que yo me había olvidado, porque cada vez que volvemos a esta historia, como ya dijo una de las compañeras, volvemos a ver cosas. Ahora con más conciencia de género que la que teníamos en ese momento. Bueno, esa reconstrucción es colectiva y está viva, de manera que gracias al proyecto. (Entrevista a Graciela García, junio de 2019)

Graciela fue la primera sobreviviente a la que entrevisté y con la que forjé una relación más estrecha. En más de una ocasión, entre entrevistas y charlas que hemos mantenido, remarcó la dificultad que para ella significó en términos personales, erosionar el silencio que le generaba la “culpa” y el “estigma” de estar viva y haber sido violada. Este dato no me parece menor si tenemos en cuenta lo que significó el efecto del componente afectivo que esto implica dentro de la comunidad de sobrevivientes. Esto último, nos permitiría pensar que las condiciones que posibilitan e imposibilitan la publicidad de las experiencias de violencia sexual, y que por ende devienen en desacuerdos entre las sobrevivientes, está dada nuevamente, a partir del doble estigma que significa ser “sobreviviente” y “mujer” que, atendiendo al marco más amplio de “cautiverio”, no es que consintieron, sino que se vieron imposibilitadas a negarse a sometimientos de índole sexual.

En todas las entrevistas realizadas, las interlocutoras remarcaron la importancia que tuvo el diálogo “intergeneracional” con las “más jóvenes” y que finalmente se llevara a cabo la intervención museográfica, en tanto que posibilitó un diálogo entre las propias sobrevivientes desde la posición de víctimas; saldando, en parte, viejos sentidos generados alrededor de la identidad de “sobreviviente” y “mujer” que “se había acostado con los represores”. En esta línea, el impulso de la institución a poner de relevancia la temática y poner a disposición del pasado categorías del presente, funcionó como un canal comunicativo tanto entre los movimientos de derechos Humanos y los colectivos feministas contemporáneos, como entre las propias sobrevivientes; y aquí es interesante remarcar cómo es que las experiencias de las mujeres ganan inteligibilidad cuando son compartidas con otras.

Reflexiones finales

Como se ha intentado exponer a lo largo de la presentación, en las narrativas contemporáneas de mujeres sobrevivientes acerca de las reelaboraciones de sus propias experiencias y las de otras “compañeras”, resulta transversal cómo la revisión de las mismas experiencias desde una óptica que atiende a las especificidades de género, se convirtió en una “clave de interpretación”, como así lo señaló la sobreviviente Graciela García. Esta nueva forma de remirar las propias experiencias concentracionarias, y particularmente aquellas referidas a prácticas vejatorias de índole sexual a las que se encontraron expuestas durante el “cautiverio”, tales como la “violación”, los “abusos sexuales”, la desnudez, las observaciones sobre sus corporalidades, los comentarios e insultos, son producto una serie de condiciones que las habilitan (o inhabilitan).

En relación a estas condiciones de posibilidad, resulta notorio cómo darles entidad y otorgarles jerarquía a los llamados “Delitos Contra La Integridad Sexual” en el contexto de los “Delitos de Lesa Humanidad”, permitió poder enmarcar a las experiencias de violencia sexual como tales, realizando un corrimiento con naturalización de tal violencia, que tal como señalaba la sobreviviente Miriam Lewin, “(...) era algo que tenía que suceder, que era lógico porque éramos mujeres” (Entrevista a Miriam Lewin, diciembre de 2019).

A su vez, hemos visto que con el avance de los Juicios y en función de los cambiantes climas sociales y políticos, marcados por una creciente agenda de género y el avance de los movimientos feministas, las experiencias concentracionarias comenzaron a ser revisadas nuevamente por parte de las mismas sobrevivientes en conjunto con diferentes Espacios de Memoria. El diálogo gestado entre los feminismos y los movimientos de Derechos Humanos, así como también el impulsado por la institución del Museo de Sitio para “volver a mirar” los testimonios redundan, en parte, en atender a las especificidades con las que operó el accionar represivo del campo en relación a las “cautivas”, pero también, implica para las sobrevivientes, la posibilidad de hacer inteligible la experiencia y gestionar el componente afectivo que esta provocó.

Referencias bibliográficas

- Goffman, E.; Estigma. *La identidad deteriorada*; Buenos Aires; Amorrortu; 2006.
- Pollak, M., Heinich, N. (2007). *Memoria, olvido, silencio. La construcción social de identidades ante situaciones límite*. La Plata: Ediciones Al Margen.
- Rubin, G. (1984). *Reflexionando sobre el sexo. Notas para una teoría radical de la sexualidad*. En Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales.